

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PRODUCTOS TIA LUCCA CIA. LTDA.**

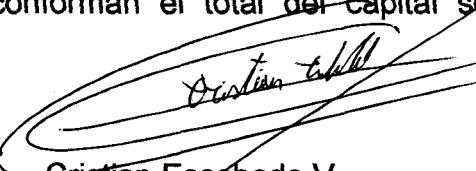
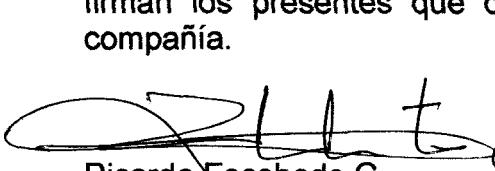
En la ciudad de Cuenca siendo las 18H00 del día 30 de junio de 2016 del año 2016, en el domicilio principal de la **Compañía Productos Tialucca Cía. Ltda.**, se reúnen los Señores: Ricardo Escobedo Gianini, Ricardo Xavier Escobedo Vásquez, Cristian Andrés Escobedo Vásquez y Jorge Luis Escobedo Vásquez, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía **PRODUCTOS TIALUCCA Cía. Ltda.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación de Estados Financieros e informe de gerencia 2015
2. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2015.

Punto Uno: La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015, así como también el informe presentado por el Sr. Ricardo Escobedo Gianini como Gerente General de la Compañía,

Punto Dos: La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve que al haberse generado una pérdida en el ejercicio económico 2015, y al disponerse de un saldo acreedor en Resultados Acumulados por Adopción NIIF, que dicha pérdida sea compensada en su totalidad con estos Resultados Acumulados por Adopción NIIF

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 19h00 se da por terminada la Junta General Universal de Socios de Productos Tialucca Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



Ricardo Escobedo G.

Cristian Escobedo V.

SECRETARIO JUNTA

PRESIDENTE JUNTA



Ricardo Escobedo V.

SOCIO



Jorge Luis Escobedo V.

SOCIO